

NOTA PRENSA

El Colegio de Dentistas de Las Palmas logra la condena por intrusismo de una falsa dentista y un falso protésico

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de junio de 2024. El Colegio de Dentistas de Las Palmas, actuando como acusación particular, ha logrado una sentencia condenatoria de conformidad, de carácter firme, por un delito de intrusismo contra una protésica dental que se hacía pasar por dentista y actuaba como si lo fuera, tratando a pacientes en su propio domicilio de Ojos de Garza, en el municipio de Telde (Gran Canaria), a quienes les tomaba medidas y moldes en la boca para la posterior elaboración de prótesis y férulas. Un colaborador de la falsa dentista, el cual se anunciaba como protésico dental en internet, y realizaba la confección y reparación de prótesis dentales sin tener titulación para ello, también ha sido condenado en la misma sentencia por un delito de intrusismo.

La sentencia firme de conformidad, dictada por el Juzgado de lo Penal nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria, con posterioridad al juicio oral celebrado el día 24 de mayo, tras la descripción de los hechos, aceptada por todas las partes, y la ratificación de los acusados, ha motivado la condena de la intrusa a la pena de 13 meses de multa con una cuota diaria de ocho euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas; también, ha supuesto la condena del falso protésico a la pena de ocho meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, acordándose la suspensión de la pena de prisión impuesta por un plazo de dos años, con la condición de no delinquir bajo apercibimiento de revocación en caso de incumplimiento. Ambos intrusos han sido, además, condenados en costas.

La entidad colegial cuenta en la actualidad con 16 procedimientos en curso por esta misma causa en diferentes partidos judiciales de la provincia de Las Palmas. Su presidente, Francisco Cabrera Panasco, califica esta situación de “alarmante” y reivindica, una vez más, el endurecimiento de las penas por intrusismo pues, según señala, “ejercer la Odontología sin estar facultado para ello pone en riesgo la salud y la vida de las personas”.

Desde el Colegio de Dentistas de Las Palmas se insiste a la ciudadanía en la importancia de denunciar el intrusismo y de desconfiar “por completo” de individuos que, como en este caso, atienden en un domicilio particular y no en una clínica dental. El número de colegiado –insisten– es siempre la garantía, fácilmente comprobable, de que quien nos atiende es un dentista. La entidad invita a informarse en su página www.intrusismodentistas.es.